



Montevideo, 4 de noviembre de 2021.

R. de D. N° 381 /2021

Acta 1157

EE2021-67-001-000892

VISTO: el informe de División Recursos Humanos, relacionado a evaluaciones de desempeño de funcionarios que ingresaron a esta Administración en la modalidad de contratos de función pública, con vencimiento en el correr del mes de noviembre de 2021.

RESULTANDO: que corresponde tener presente su desempeño así como las incidencias en su asistencia al servicio.

CONSIDERANDO: I) que se recomienda la renovación anual de los contratos elevados a consideración de Directorio, excepto en el caso de la funcionaria Camila Alejandra Giménez Silveira C.11.304, se sugiere una renovación por el plazo de seis meses, por aspectos relacionados con su desempeño y relacionamiento; **II)** que se realizó el seguimiento de los casos de licencias médicas prolongadas conforme lo establecido en R. de D. N° 057/2018; constatándose que los funcionarios: Juan Manuel Moraes Astray C.11.018 y Camila Alejandra Giménez Silveira C.11.304, registran un total de 270 y 213 días respectivamente de licencia médica, **III)** que habiéndose tramitado la solicitud de Junta Médica ante el MSP., de los funcionarios mencionados en el numeral anterior, en el mes del junio del corriente la Junta dictaminó que la funcionaria Camila Giménez C.11.304 se encuentra apta para cumplir funciones, estando actualmente de parte médico, no recibándose, hasta la fecha, informe del funcionario Juan Moraes C.11.018.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de la ANC., aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/1996, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

SECRETARÍA GENERAL
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

Tel: 2916 0200* int. 270/268 / Buenos Aires 451 P.2 / C.P.: 11000 / www.correo.com.uy / Montevideo - Uruguay



1) Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios que se detallan a continuación:

CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA POSTAL
10.996	Lima De los Reyes, Jonatan Matías	Local Comercial Cordón
11.018	Moraes Astray, Juan Manuel	Sucursal de Correos Bella Unión
11.281	Cabrera Jara, Maximiliano	Jefatura de Correos de Maldonado
11.300	Rivero Graces, Luis Mauricio	Sucursal Centro Logístico Salto
11.301	Aceredo Boz, Agustín	Local Com. Shopping Tres Cruces
11.302	Márquez Irazábal, Sofía Mariana	Atención al Cliente
11.303	Peña Adam, María Andrea	Unidad Zonal Ciudad Vieja
11.305	Ferrín Soneira, Micaela Betania	Unidad Zonal N° 5
11.306	Torrent Miraballes, Virginia Alexandra	Unidad Zonal N° 9
11.308	Vigo Amado, María Virginia	Unidad Zonal N° 11

2) Autorizar la renovación parcial por seis meses, por los motivos expuestos en la parte expositiva de la presente resolución, a los funcionarios:

CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA POSTAL
11.304	Giménez Silveira, Camila Alejandra	Unidad Zonal N° 8

3) Ttranscribáse a Gerencia General, a Distribución Zonal y a la Gerencia de la Red Nacional Postal.

4) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**